



## **PROTOCOLO DE INGRESO AL CLUB** **COMO PARTE DEL PLAN DE DESCONFINAMIENTO "PASO A PASO"** **DERIVADOS DE LA PANDEMIA DE COVID - 19**

A continuación, se detalla un protocolo que contiene las normas del Club que tendremos que cumplir y poner en práctica, y que están basadas en la Resolución Exenta 43, publicada por el Ministerio de Salud con fecha 14 de enero de 2021, que va contando con actualizaciones de acuerdo a los cambios establecidos por la autoridad sanitaria, estableciendo las bases para el Plan de Desconfinamiento "Paso a Paso", en adelante, la Resolución.

Para poder dar cumplimiento a las disposiciones indicadas por la autoridad sanitaria, Corporación Club de Golf Rocas de Santo Domingo, ha diseñado una serie de medidas y recomendaciones para nuestros socios y así puedan volver de forma paulatina y segura. Estas medidas se encuentran enfocadas en la higiene, desinfección y distanciamiento social que debe existir al momento de ingresar al club, esto con la finalidad de disminuir los posibles contagios que se podrían originar. Los protocolos son de carácter obligatorio para su cumplimiento.

### **DECLARACIÓN DE SALUD**

1. Cada vez que el jugador ingrese al Club deberá llenar un formulario de ingreso con la declaración de salud de cada uno de los socios, declarando conocimiento y aceptación de los protocolos, este formulario se debe llenar en el siguiente link: <https://forms.gle/dPAsMACJf3SzG36a8>. No es necesario imprimir el documento, basta con mostrar el email de confirmación con su teléfono en portería.
2. La declaración de salud deberá completarla de forma obligatoria para hacer uso de las instalaciones del Club.

### **INGRESO AL CLUB**

1. En portería, antes de ingresar al Club en auto o caminando, se realizará toma de temperatura corporal a todas las personas que deseen ingresar. La o las personas con una temperatura igual o superior a 37,8°, se le prohibirá el ingreso.
2. Al momento de ingresar, indique al guardia de seguridad su nombre y hora de su reserva, además, debe realizar ingreso con su mascarilla de forma obligatoria.
3. Cada una de las áreas deportivas tiene su propio protocolo, los cuales se complementan con el presente protocolo de ingreso al Club.



4. Todas las personas sin exclusión que ingresen al Club, deberán usar en todo momento mascarilla en los lugares cerrados o “comunes”. Estos son:
  - Camarines Dama y Varón.
  - Sala de Palos.
  - Recepción.
  - Pasillos.
  - Oficinas.
  - Caseta Starter.
  - Estacionamientos.

En todos los lugares del Club se debe respetar la distancia social recomendada de un metro y medio como mínimo.

5. Se prohíbe compartir elementos o equipos deportivos.
6. Se prohíbe las aglomeraciones o permanecer en grupos mayores a los que la práctica deportiva permita.
7. Quien no cumpla con las disposiciones de este protocolo será retirado del Club. Adicionalmente se somete a las disposiciones del tribunal disciplinario o del directorio en caso de no estar conformado. La fiscalización de estos protocolos será ejecutada por el personal administrativo del Club.
8. El uso de carros motorizados estará permitido en forma individual desde la etapa 2 en adelante.
9. Están permitidos los invitados de socios. Ellos deberán ingresar con el socio y sólo podrán ingresar previo registro en el Club. La primera vez se solicitará los siguientes datos: nombre completo, rut, fecha de nacimiento, e-mail y teléfono. Una vez registrados los datos, sólo será necesario el nombre del invitado para gestionar futuras reservas.
10. No están permitidos los convenios con otros Clubes durante la fase 2, desde la fase 3 en adelante se permiten convenios.

## **DECLARACIÓN DE COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD**

Todo socio que ingrese al Club, da por aceptado y entendido el presente protocolo y los demás protocolos de cada una de las áreas de los recintos deportivos donde realizará la actividad, comprometiéndose a cumplirlos en todo momento una vez dentro del Club.

El incumplimiento de las normas y medidas establecidas en los protocolos del Club será sancionado por el Directorio, en base a la gravedad de la infracción. En este sentido los trabajadores del Club actuarán como ministros de fe.



## CONTROL DE CAMBIOS

REV.	FECHA	PREPARADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
01	05/10/2021	Paz Henríquez C.	Patricio Vial G.	Patricio Vial G.
02	09/07/2021	Paz Henríquez C.	Patricio Vial G.	Patricio Vial G.